

**Gobierno del Estado de Campeche**

**Fondo de Aportaciones Múltiples**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-04000-19-0506-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 506

***Criterios de Selección***

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones Múltiples, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura en todo el país, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables. Así como en lo relativo al ejercicio y aplicación de los recursos remanentes del FAM, durante el ejercicio fiscal 2022.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAM, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



**Alcance**

|                                 | <b>EGRESOS</b> |
|---------------------------------|----------------|
|                                 | Miles de Pesos |
| Universo Seleccionado           | 391,026.8      |
| Muestra Auditada                | 374,325.1      |
| Representatividad de la Muestra | 95.7%          |

Al Gobierno del Estado de Campeche se le asignaron 513,477.6 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 128,369.4 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 385,108.2 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada. Asimismo, la entidad recibió 45,367.1 miles de pesos, por concepto de remanentes procedentes del mismo convenio.

Cabe señalar que, como parte de la estrategia de fiscalización superior de la Cuenta Pública, se determinó que los recursos del fondo destinados para las Universidades Públicas Estatales, los cuales ascendieron 18,583.4 miles de pesos y 20,865.1 miles de pesos, se incluirán en las auditorías integrales con números 519 y 520 practicadas a la Universidad Autónoma de Campeche y a la Universidad Autónoma del Carmen, con la finalidad de evitar la duplicidad de importes.

Por lo anterior, el universo seleccionado para el Gobierno del Estado de Campeche fue de 391,026.8 miles de pesos, conformado por los recursos ministrados directamente por la Federación por 345,659.7 miles de pesos correspondientes al componente de Asistencia Social, al de Infraestructura Educativa Básica y al de Infraestructura Educativa Media Superior y Superior, además de 45,367.1 miles de pesos de los remanentes procedentes del convenio, durante el ejercicio fiscal 2022. La muestra examinada fue de 374,325.1 miles de pesos, que representaron el 95.7% de los recursos transferidos.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: COMPOSICIÓN DEL UNIVERSO SELECCIONADO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

| Entidad federativa              | Universo<br>seleccionado<br>A=(B+C+F) | Recursos federales transferidos a las Secretarías de Finanzas o sus<br>equivalentes* |                                     |               |  | Recursos<br>remanentes<br>(F) |
|---------------------------------|---------------------------------------|--|-------------------------------------|---------------|--|-------------------------------|
|                                 |                                       | Asistencia<br>Social<br>(B)  | Infraestructura Educativa           |               |  |                               |
|                                 |                                       |  | Total<br>Infraestructura<br>C=(D+E) | Básica<br>(D) | Media<br>Superior y<br>Superior<br>(E) |                               |
| Gobierno del Estado de Campeche | 391,026.8                             | 136,687.0  | 208,972.7                           | 130,733.1     | 78,239.6                               | 45,367.1                      |

FUENTE: Elaborado con base en los contratos y estados cuenta bancarios, registros presupuestales y contables, proporcionados por la entidad fiscalizada.

\*No incluye los recursos destinados al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No. 2596.

Adicionalmente, la entidad federativa reintegró 28.9 miles de pesos a la Tesorería de la Federación, antes de la presentación de la Cuenta Pública.

### **Resultados**

#### **Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

**RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**CUENTA PÚBLICA 2022**

| FORTALEZAS   | DEBILIDADES  |
|--|--|
| <b>Ambiente de Control</b>   |  |
| <p>La institución contó con disposiciones generales en materia de control interno aplicables a la institución, las cuales fueron de observancia obligatoria, como el Acuerdo que emite las Disposiciones Generales en Materia del Marco Integrado de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Campeche, publicado en el periódico oficial del estado, cuarta época, año III, número 0549, con fecha 20 de octubre de 2017, vigente en 2022.</p> <p>La institución contó con un código de ética, con fecha de actualización del 13 de agosto de 2021, difundido en el periódico oficial del estado de Campeche, vigente en 2022.</p> <p>La institución contó con un código de conducta, con fecha de actualización del 30 de junio de 2022, difundido en el periódico oficial del estado de Campeche.</p> <p>La institución dio a conocer al personal el código de ética mediante su página de internet.</p> <p>La institución contó con una carta compromiso firmada por el personal para el cumplimiento del código de ética.</p> <p>La institución contó con un reglamento interior del Sistema DIF Estatal, de fecha 09 de julio de 2019.</p> | <p>La institución careció de un comité o instancia análoga formalmente establecido en materia de adquisiciones.</p>  |
| <b>Administración de Riesgos</b>   |  |
| <p>La institución contó con un Programa Operativo Anual y un Proyecto Estratégico de la Asistencia Social 2022 y Matrices de Indicadores (estratégicos y de gestión) para el ejercicio fiscal 2022.</p> <p>La institución contó con un acta del Comité de Control y Desempeño Institucional, de fecha 06 de julio de 2022.</p> <p>La institución identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas en mapa de riesgos institucional 2022.</p> <p>La institución contó con disposiciones generales en materia del marco integrado de control interno y un Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Campeche, de fecha 20 de octubre de 2017, vigente en 2022.</p>  |  |
| <b>Actividades de Control</b>  |  |
| <p>La institución, contó con un programa de trabajo de control interno para el ejercicio fiscal 2022 del cual se promueve mediante cursos de Administración de Riesgos, elaborando un plan de contingencia de las tecnologías de información y comunicaciones y evaluando el desarrollo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche mediante auditorías externas.</p> <p>La institución contó con un Reglamento Interior, de fecha 09 de julio de 2019, un Manual de Organización del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, fecha 7 de septiembre de 2021, vigentes en 2022.</p> <p>La institución contó con licencias y contratos de equipos y software.</p>  |  |
| <b>Información y Comunicación</b>  |  |
| <p>La institución contó con un Sistema de Información de Gestión Estratégica para la Asistencia Social).</p> <p>La institución estableció como responsable al Director de Finanzas de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>La institución elaboró reportes de avances trimestral del programa de trabajo de control interno.</p>  | <p>La Institución careció de actividades de control para fortalecer la supervisión de los procesos sustantivos y mitigar los riesgos identificados que, de materializarse, podrían afectar su operación.</p> |
| <b>Supervisión</b>   |  |
| <p>La institución evaluó los objetivos y metas por medio de indicadores, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de éstos, para su cumplimiento, mediante el programa de trabajo de control interno para el ejercicio fiscal 2022.</p> <p>La institución llevó a cabo evaluaciones internas para establecer acciones y resolver las problemáticas detectadas.</p>  | <p>La institución careció de auditorías externas en el último ejercicio de los procesos sustantivos y adjetivos (administrativos) a los que se haya realizado la evaluación de los riesgos.</p>              |

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 90 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

**2.** La Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a la calendarización y distribución establecida, los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, por 345,659.7 miles de pesos, en dos cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo. Asimismo, los organismos ejecutores del fondo manejaron cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo, en sus componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, en las cuales no se incorporaron recursos de otros ejercicios fiscales ni de otras fuentes de financiamiento.

**3.** La Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche recibió, del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, en una cuenta bancaria productiva y específica por 45,367.1 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros por 989.4 miles de pesos.

**4.** La Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche transfirió a los organismos ejecutores del gasto los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 345,659.7 miles de pesos y 2,610.9 miles de pesos de rendimientos financieros, de acuerdo con lo publicado.

TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS A LOS EJECUTORES DEL GASTO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

| Ejecutor   | Componente                               | Recurso transferido |                          | Total            |
|--|--|---------------------|--------------------------|------------------|
|  |  | Capital             | Rendimientos financieros |                  |
| Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche | Asistencia Social                        | 136,687.0           | 0.1                      | 136,687.1        |
| Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche  | Infraestructura Educativa Básica         | 130,733.1           | 0.0                      | 130,733.1        |
| Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche  | Infraestructura Educativa Básica         | 0.0                 | 1,123.4                  | 1,123.4          |
| Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche  | Infraestructura Educativa Media Superior | 2,088.2             | 0.0                      | 2,088.2          |
| Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche  | Infraestructura Educativa Media Superior | 0.0                 | 55.4                     | 55.4             |
| Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche                            | Infraestructura Educativa Media Superior | 800.0               | 0.0                      | 800.0            |
| Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche         | Infraestructura Educativa Media Superior | 400.0               | 2.6                      | 402.6            |
| Instituto Tecnológico Superior de Champotón                              | Infraestructura Educativa Superior       | 5,642.4             | 0.0                      | 5,642.4          |
| Instituto Campechano   | Infraestructura Educativa Superior       | 11,249.2            | 0.0                      | 11,249.2         |
| Universidad Tecnológica de Campeche                                      | Infraestructura Educativa Superior       | 10,326.1            | 0.0                      | 10,326.1         |
| Universidad Tecnológica de Candelaria                                    | Infraestructura Educativa Superior       | 10,326.0            | 0.0                      | 10,326.0         |
| Universidad Tecnológica de Calakmul                                      | Infraestructura Educativa Superior       | 10,326.1            | 0.0                      | 10,326.1         |
| Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche  | Infraestructura Educativa Superior       | 0.0                 | 1,429.4                  | 1,429.4          |
| Universidad Intercultural de Campeche                                    | Infraestructura Educativa Superior       | 27,081.6            | 0.0                      | 27,081.6         |
|  | <b>Total</b>                             | <b>345,659.7</b>    | <b>2,610.9</b>           | <b>348,270.6</b> |

FUENTE: Elaborado con base en las pólizas y los auxiliares contables, los comprobantes fiscales y los estados bancarios proporcionados por los organismos ejecutores del gasto.

## Registro e Información Financiera

5. La Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche registró presupuestal y contablemente los ingresos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 345,659.7 miles de pesos, en relación con los componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, así como los rendimientos financieros por 2,610.9 miles de pesos, y los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 45,367.1 miles de pesos y los rendimientos financieros por 989.4 miles de pesos, los cuales se soportaron en la documentación original que justificó y comprobó su registro.

6. Los organismos ejecutores del gasto registraron presupuestal y contablemente los ingresos que recibieron del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 348,353.2 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 2,693.6 miles de pesos, así como los remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2022 por 1,365.1 miles de pesos, los cuales se soportaron en la documentación original que justificó y comprobó su registro.

### REGISTRO CONTABLE DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2022

#### GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

#### CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

| Dependencia  | Recursos ministrados por la SAFIN |                          | Rendimientos financieros generados | Total registrado |
|--|-----------------------------------|--------------------------|------------------------------------|------------------|
|  | Capital                           | Rendimientos financieros |                                    |                  |
| Asistencia Social  |                                   |                          |                                    |                  |
| Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche | 136,687.0                         | 0.1                      | 65.8                               | 136,752.9        |
| Infraestructura Educativa Básica   |                                   |                          |                                    |                  |
| Instituto de la Infraestructura Educativa del Estado de Campeche         | 130,733.1                         | 1,123.3                  | 11.6                               | 131,868.0        |
| Infraestructura Educativa Media Superior                                 |                                   |                          |                                    |                  |
| Instituto de la Infraestructura Educativa del Estado de Campeche         | 2,088.2                           | 55.4                     | 0.3                                | 2,143.9          |
| Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche                            | 800.0                             | 0.0                      | 0.0                                | 800.0            |
| Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche         | 400.0                             | 2.7                      | 0.0                                | 402.7            |
| Infraestructura Educativa Superior                                       |                                   |                          |                                    |                  |
| Instituto Tecnológico Superior de Champotón                              | 5,642.4                           | 0.0                      | 0.3                                | 5,642.7          |
| Instituto Campechano   | 11,249.2                          | 0.0                      | 0.3                                | 11,249.5         |
| Universidad Tecnológica de Campeche                                      | 10,326.1                          | 0.0                      | 0.3                                | 10,326.4         |
| Universidad Tecnológica de Candelaria                                    | 10,326.0                          | 0.0                      | 2.6                                | 10,328.6         |
| Universidad Tecnológica de Calakmul                                      | 10,326.1                          | 0.0                      | 0.0                                | 10,326.1         |
| Instituto de la Infraestructura Educativa del Estado de Campeche         | 0.0                               | 1,429.4                  | 0.0                                | 1,429.4          |

| Dependencia                           | Recursos ministrados por la SAFIN |                          | Rendimientos financieros generados | Total registrado |
|---------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|------------------------------------|------------------|
|                                       | Capital                           | Rendimientos financieros |                                    |                  |
| Universidad Intercultural de Campeche | 27,081.6                          | 0.0                      | 1.5                                | 27,083.1         |
| <b>Total</b>                          | <b>345,659.7</b>                  | <b>2,610.9</b>           | <b>82.7</b>                        | <b>348,353.3</b> |

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares y las pólizas contables proporcionados por los organismos ejecutores del gasto.

7. La Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche, el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche, el Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche, el Instituto Tecnológico Superior de Champotón, el Instituto Campechano, la Universidad Tecnológica de Campeche, la Universidad Tecnológica de Candelaria, la Universidad Tecnológica de Calakmul y la Universidad Intercultural de Campeche, registraron presupuestal y contablemente, por momento contable, las erogaciones de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples por 344,769.6 miles de pesos y sus remanentes del ejercicio fiscal 2022 por 26,200.5 miles de pesos; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del fondo; además, se comprobó que los pagos se realizaron de manera electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

REGISTRO CONTABLE DE LAS EROGACIONES DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

| Dependencia  | Importe de las erogaciones |
|--|----------------------------|
| Asistencia Social  |                            |
| Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche | 136,686.9                  |
| Infraestructura Educativa Básica   |                            |
| Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche  | 130,022.8                  |
| Infraestructura Educativa Media Superior                                 |                            |
| Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche  | 2,088.2                    |
| Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche                            | 800.0                      |
| Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche         | 400.0                      |
| Infraestructura Educativa Superior                                       |                            |
| Universidad Tecnológica de Campeche                                      | 10,326.0                   |
| Instituto Tecnológico Superior de Champotón                              | 5,642.2                    |
| Universidad Tecnológica de Candelaria                                    | 10,154.7                   |
| Universidad Tecnológica de Calakmul                                      | 10,318.1                   |
| Instituto Campechano   | 11,249.1                   |
| Universidad Intercultural de Campeche                                    | 27,081.6                   |
| Total del Fondo de Aportaciones Múltiples                                | 344,769.6                  |
| Remanentes 2022  | 26,200.5                   |

FUENTE: Elaborado con base en las pólizas y los auxiliares contables, los comprobantes fiscales y los estados bancarios proporcionados por los organismos ejecutores del gasto.

**8.** Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 1,019 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 373,879.8 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 136,686.9 miles de pesos correspondieron a Asistencia Social, 131,146.2 miles de pesos a Infraestructura Educativa Básica, 3,346.6 miles de pesos a Infraestructura Educativa Media Superior, 76,202.3 miles de pesos a Infraestructura Educativa Superior y 26,497.8 miles de pesos a remanentes FAM; además, se verificó que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; adicionalmente, se comprobó que el importe total de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible, expedidos a favor de los ejecutores del gasto, fue congruente con el importe reportado como ejercido.

#### **Destino y Ejercicio de los Recursos**

**9.** Con la revisión de una muestra de auditoría por 136,686.9 miles de pesos, se verificó que el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche, al 31 de marzo de 2023, destinó los recursos del componente de Asistencia Social al otorgamiento

de “Desayunos escolares en modalidad caliente”, “Asistencia Social Alimentaria en los primeros mil días de vida” y “Asistencia Alimentaria a personas con atención prioritaria”, que en su conjunto atendieron a un total de 124,660 beneficiarios.

METAS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS  
SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CAMPECHE  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

| Programa y/o proyecto   | Beneficiarios programados | Recursos pagados | Beneficiarios alcanzados | Paquetes y raciones entregados |
|---|---------------------------|------------------|--------------------------|--------------------------------|
| Adquisición de insumos para el programa de desayunos escolares modalidad caliente, 2022.  | 26,437                    | 47,675.7         | 26,507                   | 4,441,416                      |
| Adquisición de frutas y verduras frescas para el programa de desayunos escolares modalidad caliente, 2022.  | 26,437                    | 31,440.7         | 26,507                   | 729,254                        |
| Adquisición de insumos para el programa de asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida, 2022.   | 415                       | 2,423.6          | 437                      | 1,660                          |
| Adquisición de insumos para el programa de asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria, sujetos vulnerables, 2022.                                   | 10,141                    | 18,313.3         | 10,393                   | 1,703,688                      |
| Adquisición de frutas y verduras frescas para el programa de asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria, sujetos vulnerables, 2022.                 | 10,141                    | 13,463.3         | 10,393                   | 310,562                        |
| Adquisición de insumos para el programa de asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria, menores de 5 años, no escolarizados, 2022.                   | 1,700                     | 4,017.2          | 1,700                    | 285,600                        |
| Adquisición de frutas y verduras frescas para el programa de asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria, menores de 5 años, no escolarizados, 2022. | 1,700                     | 2,410.7          | 1,700                    | 55,078                         |
| Adquisición de insumos para el programa de asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre.  | 7,000                     | 3,426.5          | 7,907                    | 7,907                          |
| Proyecto de apoyos asistenciales a población vulnerable del estado de campeche.   | 360                       | 1,974.2          | 365                      | n.a.                           |
| Proyecto anual de salud y bienestar comunitario 2022, del estado de campeche.   | 531                       | 3,403.7          | 473                      | n.a.                           |
| Adquisición de insumos para el programa de desayunos escolares modalidad caliente 2022.   | 26,437                    | 5,548.2          | 26,437                   | 555,177                        |
| Adquisición de insumos para el programa de asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria menores de 5 años no escolarizados 2022.                      | 1,700                     | 449.8            | 1,700                    | 35,700                         |
| Adquisición de insumos para el programa de asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria sujetos vulnerables 2022.                                     | 10,141                    | 2,140.0          | 10,141                   | 212,961                        |
| <b>Total</b>  | <b>123,140</b>            | <b>136,686.9</b> | <b>124,660</b>           | <b>8,339,003</b>               |

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y la información estadística del fondo proporcionados por el Gobierno del Estado de Campeche.

n.a. No aplicable.

Asimismo, se elaboraron y difundieron en el periódico oficial del estado las reglas de operación de los programas alimentarios en los plazos establecidos; también se formalizaron debidamente los convenios de colaboración con los sistemas municipales en donde se operaron los programas alimentarios.

**10.** En la revisión de los pagos por el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche, el Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche y el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche, al 31 de diciembre de 2022, por 210,695.0 miles de pesos de los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2022, que incluyeron los rendimientos financieros por 2,612.4 miles de pesos, así como 26,497.8 miles de pesos de los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples, con cargo en los componentes de infraestructura educativa básica, media superior y superior, que incluyeron los rendimientos financieros por 297.3 miles de pesos, se observó que se destinaron exclusivamente a la construcción, rehabilitación y equipamiento de planteles educativos.

**11.** Al Gobierno del Estado de Campeche se le asignaron 513,477.6 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 128,369.4 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 385,108.2 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada, de los cuales el gobierno del estado transfirió 18,583.4 miles de pesos a la Universidad Autónoma de Campeche y 20,865.1 miles de pesos a la Universidad Autónoma del Carmen, por lo que quedó un monto por ejercer de 345,659.7 miles de pesos.

En relación con los 345,659.7 miles de pesos ministrados directamente, al 31 de diciembre de 2022, la entidad comprometió 345,494.9 miles de pesos y pagó 265,728.6 miles de pesos, que representaron el 76.9% de los recursos entregados y, al 31 de marzo de 2023, pagó 344,769.7 miles de pesos, que representaron el 99.7%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 164.8 miles de pesos y no ejercidos por 725.2 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 890.0 miles de pesos, de los cuales 0.1 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación y 889.9 miles de pesos quedaron pendientes por reintegrar. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 2,700.9 miles de pesos, 2,612.4 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 72.9 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación, por lo que 15.6 miles de pesos quedaron pendientes por reintegrar, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17 y del Presupuesto de Egresos de la Federación, artículo 6, párrafo primero.

El Gobierno del Estado de Campeche, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la Tesorería de la Federación por 725,020.30 pesos y rendimientos

financieros por 288.60 pesos; quedando un saldo pendiente por reintegrar por 180,198.19 pesos.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

| Concepto                                 | Monto ministrado | Al 31 de diciembre de 2022 |                           |                     |                  |                             | Primer trimestre de 2023 |                     |                             | Monto no comprometido, no devengado y no pagado total |   |   |
|--|------------------|----------------------------|---------------------------|---------------------|------------------|-----------------------------|--------------------------|---------------------|-----------------------------|---|---|---|
|  |                  | Recursos comprometidos     | Recursos no comprometidos | Recursos devengados | Recursos pagados | Recursos pendientes de pago | Recursos pagados         | Recursos no pagados | Recursos pagados acumulados | Total   | Reintegrado a la Tesorería de la Federación | Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación |
| Asistencia Social                        | 136,687.0        | 136,687.0                  | 0.0                       | 136,687.0           | 136,686.9        | 0.1                         | 0.0                      | 0.1                 | 136,686.9                   | 0.1   | 0.1   | 0.0   |
| Infraestructura Educativa Básica         | 130,733.1        | 130,733.1                  | 0.0                       | 130,733.1           | 84,870.6         | 45,862.5                    | 45,152.2                 | 710.3               | 130,022.8                   | 710.3   | 710.3                                       | 0.0   |
| Infraestructura Educativa Media Superior | 3,288.2          | 3,288.2                    | 0.0                       | 3,288.2             | 2,053.8          | 1,234.4                     | 1,234.4                  | 0.0                 | 3,288.2                     | 0.0   | 0.0   | 0.0   |
| Infraestructura Educativa Superior       | 74,951.4         | 74,786.6                   | 164.8                     | 74,786.6            | 42,117.3         | 32,669.3                    | 32,654.5                 | 14.8                | 74,771.8                    | 179.6   | 14.7  | 164.9   |
| Subtotal                                 | 345,659.7        | 345,494.9                  | 164.8                     | 345,494.9           | 265,728.6        | 79,766.3                    | 79,041.1                 | 725.2               | 344,769.7                   | 890.0   | 725.1                                       | 164.9   |
| Rendimientos financieros                 | 2,700.9          | 2,624.0                    | 76.9                      | 2,621.2             | 900.4            | 1,723.6                     | 1,712.0                  | 11.6                | 2,612.4                     | 88.5  | 73.2  | 15.3  |
| <b>Total</b>                             | <b>348,360.6</b> | <b>348,118.9</b>           | <b>241.7</b>              | <b>348,116.1</b>    | <b>266,629.0</b> | <b>81,489.9</b>             | <b>80,753.1</b>          | <b>736.8</b>        | <b>347,382.1</b>            | <b>978.5</b>  | <b>798.3</b>                                | <b>180.2</b>  |

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio fiscal 2022, las pólizas y los estados de cuenta proporcionados por la entidad.

Por lo anterior, se constató que 798.2 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación, de los cuales 73.0 miles de pesos fue con base en la normativa, 725.2 miles de pesos por intervención de la Auditoría Superior de la Federación.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES:  
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

| Concepto                 | Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación | Reintegro en tiempo | Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación | Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada |
|--------------------------|---|---------------------|--|---|
| Ministrado               | 725.1   | 0.1                 | 725.0  | 0.0   |
| Rendimientos financieros | 73.2  | 72.9                | 0.3  | 0.0   |
| <b>Total</b>             | <b>798.3</b>                                      | <b>73.0</b>         | <b>725.3</b>   | <b>0.0</b>                                      |

FUENTE: Elaborado con base en las pólizas, los estados de cuenta bancarios, las líneas de captura y la documentación proporcionada por la entidad.

---

**2022-B-04000-19-0506-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, realizaron el reintegro a la Tesorería de la Federación de manera extemporánea, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17.

**2022-A-04000-19-0506-06-001 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 180,198.19 pesos (ciento ochenta mil ciento noventa y ocho pesos 19/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no reintegrar los recursos y los rendimientos financieros no comprometidos y no ejercidos del Fondo de Aportaciones Múltiples, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17 y del Presupuesto de Egresos de la Federación, artículo 6, párrafo primero.

**12.** El Gobierno del Estado de Campeche recibió los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 45,367.1 miles de pesos, que generaron 989.4 miles de pesos de rendimientos financieros; además, contó con un saldo disponible al 31 de diciembre de 2021 de ejercicios fiscales anteriores por 37,448.3 miles de pesos, por lo que la disponibilidad ascendió a 83,804.8 miles de pesos, de los cuales ejerció 26,497.8 miles de pesos, y al 31 de diciembre de 2022 dispuso de 57,307.0 miles de pesos, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE REMANENTES DEL  
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES EN EL EJERCICIO FISCAL 2022  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

| Concepto   | Saldo disponible al 31 de diciembre de 2021 de ejercicios fiscales anteriores | Importe ministrado en 2022 | Suma del importe | Recursos pagados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 | Saldo al 31 de diciembre de 2022 |
|--|---|----------------------------|------------------|--|----------------------------------|
| Infraestructura Educativa Básica   | 26,183.6  | 45,145.3                   | 71,328.9         | 25,370.8   | 45,958.1                         |
| Infraestructura Educativa Media Superior   | 253.5   | 221.8                      | 475.3            | 253.5  | 221.8                            |
| Infraestructura Educativa Superior   | 2,714.4   | 0.0                        | 2,714.4          | 576.2  | 2,138.2                          |
| Recursos a cargo de la Secretaría de Administración y Finanzas, no asignado a algún componente | 7,655.3   | 0.0                        | 7,655.3          | 0.0  | 7,655.3                          |
| Subtotal   | 36,806.8  | 45,367.1                   | 82,173.9         | 26,200.5   | 55,973.4                         |
| Rendimientos financieros   | 641.5   | 989.4                      | 1,630.9          | 297.3  | 1,333.6                          |
| Total Remanentes del FAM   | 37,448.3  | 46,356.5                   | 83,804.8         | 26,497.8   | 57,307.0                         |

FUENTE: Elaborado con base en los auxiliares contables y los estados de cuenta bancarios proporcionados por los ejecutores del gasto.

**2022-A-04000-19-0506-01-001 Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Campeche elabore un programa de ejecución de obras y adquisiciones para la aplicación de los recursos disponibles, al 31 de diciembre de 2022, de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples, con objeto de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

## Transparencia del Ejercicio de los Recursos

**13.** Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Campeche, se constató lo siguiente:

| INFORMES TRIMESTRALES           |     |     |     |     |
|---------------------------------|-----|-----|-----|-----|
| GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE |     |     |     |     |
| CUENTA PÚBLICA 2022             |     |     |     |     |
| Informes Trimestrales           | 1er | 2do | 3er | 4to |
| Cumplimiento en la Entrega      |     |     |     |     |
| Destino del gasto               | Sí  | Sí  | Sí  | Sí  |
| Ejercicio del gasto             | Sí  | Sí  | Sí  | Sí  |
| Indicadores                     | Sí  | Sí  | Sí  | Sí  |
| Cumplimiento en la Difusión     |     |     |     |     |
| Destino del gasto               | Sí  | Sí  | Sí  | Sí  |
| Ejercicio del gasto             | Sí  | Sí  | Sí  | Sí  |
| Indicadores                     | Sí  | Sí  | Sí  | Sí  |
| Calidad                         |     |     |     | No  |
| Congruencia                     |     |     |     | No  |

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los auxiliares contables.

El Gobierno del Estado de Campeche remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los cuatro informes trimestrales de los formatos Destino del gasto, Ejercicio del gasto e Indicadores de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; sin embargo, la información financiera careció de calidad y congruencia, debido a que se reportaron recursos pagados que no correspondieron a lo efectivamente pagado al 31 de diciembre de 2022.

### 2022-A-04000-19-0506-01-002 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Campeche realice las gestiones correspondientes con el objetivo de actualizar la información en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el propósito de que sea congruente con lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

**14.** El Gobierno del Estado de Campeche contó con una evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples, en los componentes de asistencia social e infraestructura educativa

del 2020, las cuales se encuentran publicadas en su página de internet y se consideró su realización en el Programa Anual de Evaluación de 2021.

### Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

15. Con la revisión de 23 expedientes de adquisiciones, realizadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche, se verificó que 4 se adjudicaron mediante licitaciones públicas y 19 de forma directa, conforme a la normativa aplicable considerando los montos máximos autorizados; además contó con la publicación de la convocatoria, bases y los requisitos necesarios para emitir el dictamen para fallo de la licitación y los análisis de las ofertas y las razones de calificación y descalificación de las partidas; sin embargo, 2 contratos no se fundaron y motivaron debidamente por la excepción al proceso de licitación.

VERIFICACIÓN DE ADQUISICIONES  
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CAMPECHE  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

| Número de contrato           | Objeto del contrato   | Monto pagado | Número de artículos adquiridos | Procedimiento de adjudicación |
|------------------------------|---|--------------|--------------------------------|-------------------------------|
| SD17/02/01/09-2022           | Adquisición de frutas y verduras frescas para distribución en los espacios de alimentación, encuentro y desarrollo comunitario. | 8,738.1      | 770 dotaciones                 | Adjudicación directa          |
| EXT:SD21/SS03/10/09/118-22   | Adquisición de frutas y verduras frescas para distribución en los espacios de alimentación, encuentro y desarrollo comunitario. | 5,548.2      | 385 dotaciones                 | Adjudicación directa          |
| SD17/02/01/010-2022          | Adquisición de frutas y verduras frescas para distribución en los espacios de alimentación, encuentro y desarrollo comunitario. | 755.1        | 420 dotaciones                 | Adjudicación directa          |
| SD17/02/01/11-2022           | Adquisición de frutas y verduras frescas para distribución en los espacios de alimentación, encuentro y desarrollo comunitario. | 3,302.8      | 682 dotaciones                 | Adjudicación directa          |
| EXT:SD21/SS03/12/11/111-2022 | Adquisición de frutas y verduras frescas para distribución en los espacios de alimentación, encuentro y desarrollo comunitario. | 2,140.1      | 341 dotaciones                 | Adjudicación directa          |
| ORD:SD21/SS03/04/10/006-2022 | Adquisición de frutas y verduras frescas para distribución en los espacios de alimentación, encuentro y desarrollo comunitario. | 5,900.3      | 130,316.5 Kgs.                 | Adjudicación directa          |
| SD17/03/20/60-2022           | Adquisición de frutas y verduras frescas para distribución en los espacios de alimentación, encuentro y desarrollo comunitario. | 25,540.4     | 598,937 Kgs.                   | Adjudicación directa          |
| SD17/03/20/59-2022           | Adquisición de frutas y verduras frescas para distribución en los espacios de alimentación, encuentro y desarrollo comunitario. | 1,953.8      | 45,146 Kgs.                    | Adjudicación directa          |
| ORD:SD21/SS03/06/12/008-2022 | Adquisición de frutas y verduras frescas para distribución en los espacios de alimentación, encuentro y desarrollo comunitario. | 2,517.5      | 55,305 Kgs.                    | Adjudicación directa          |
| SD17/03/20/61-2022           | Adquisición de frutas y verduras frescas para distribución en los espacios de alimentación, encuentro y desarrollo comunitario. | 10,945.8     | 255,257 Kgs.                   | Adjudicación directa          |

| Número de contrato   | Objeto del contrato   | Monto pagado | Número de artículos adquiridos                         | Procedimiento de adjudicación |
|--|---|--------------|--|-------------------------------|
|  | comunitario.  |              |  |                               |
| ORD:SD21/SS03/09/24/82-2022                                    | Adquisición de frutas y verduras frescas para distribución en los espacios de alimentación, encuentro y desarrollo comunitario. | 2,423.6      | 1,660 despensas  | Adjudicación directa          |
| ORD:SD21/SS03/08/05/73-2022                                    | Adquisición de Despensas para distribuir a los Refugios Temporales.   | 3,426.5      | 7,000 despensas  | Adjudicación directa          |
| EXT:SD22/02/03/013-2022  | Adquisición de Insumos y Servicio de Capacitación.  | 589.6        | 3 proyectos comunitarios                               | Adjudicación directa          |
| SD30/SS01/90-2022  | Equipo de Rehabilitación.   | 1,421.2      | 591 terapia de Rehabilitación Acuática                 | Adjudicación directa          |
| EXT-SD21-SS03-12-11-117-2022 O<br>EXT:SD21/SS03/11/10/117-2022 | Adquisición de frutas y verduras frescas para distribución en los espacios de alimentación, encuentro y desarrollo comunitario. | 449.8        | 210 dotaciones   | Adjudicación directa          |
| ORD:SD21/SS03/05/11/007-2022                                   | Adquisición de frutas y verduras frescas para distribución en los espacios de alimentación, encuentro y desarrollo comunitario. | 456.9        | 9931.50 Kgs.   | Adjudicación directa          |
| ORD:SD30/SS01/106-2022   | Equipo de Rehabilitación.   | 181.8        | 120 terapia Multisensorial                             | Adjudicación directa          |
| SD30/SS01/112-2022   | Equipo de Rehabilitación.   | 181.0        | 120 terapia Multisensorial                             | Adjudicación directa          |
| SD30/SS01/96-2022  | Equipo de Rehabilitación.   | 190.2        | 120 terapia Multisensorial                             | Adjudicación directa          |
| SD17/03/20/48-2022   | Adquisición de frutas y verduras frescas para distribución en los espacios de alimentación, encuentro y desarrollo comunitario. | 38,937.5     | 3,080 dotaciones                                       | Licitación pública            |
| SD17/03/20/49-2022   | Adquisición de frutas y verduras frescas para distribución en los espacios de alimentación, encuentro y desarrollo comunitario. | 3,262.1      | 1,680 dotaciones                                       | Licitación pública            |
| SD17/03/20/50-2022   | Adquisición de Despensas para distribuir a los Refugios Temporales.   | 15,010.5     | 2,728 dotaciones                                       | Licitación pública            |
| EXT:SD22/02/03/83-2022   | Adquisición de Insumos y Servicio de Capacitación.  | 2,814.1      | 8 proyectos comunitarios y 35 acciones de capacitación | Licitación pública            |
|  | TOTAL   | 136,686.9    |  |                               |

FUENTE: Elaborada con base a la información de los expedientes de adquisiciones.

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número INV/ASF/506-FAM-DIF-18/101/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

**16.** Con la revisión de 23 expedientes de adquisiciones, realizadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche, se verificó que se presentó la documentación justificativa y comprobatoria de las entregas de los insumos dentro del plazo y montos pactados, así como de las cantidades y especificaciones pactadas, y el equipo adquirido se encontró debidamente inventariado a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche, se ampararon en los contratos debidamente formalizados y se garantizaron mediante las respectivas fianzas, además, se constató que los proveedores no se encontraron inhabilitados.

**Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma**

17. Con la revisión de 15 expedientes de obras públicas, ejecutadas con los recursos y remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche, se verificó que 7 obras se adjudicaron mediante el procedimiento de licitación pública, 4 por invitación a cuando menos tres personas y 4 mediante adjudicación directa, de conformidad con los montos de actuación máximos y mínimos establecidos en la normativa, los cuales cumplieron con los requisitos de las invitaciones, convocatoria, junta de aclaraciones, propuestas técnicas y económicas, dictamen y fallo; asimismo, se constató que estuvieron amparadas con su contrato debidamente formalizado.

VERIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DE OBRA PÚBLICA  
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES  
INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

| No. | Número de contrato          | Objeto del contrato  | Monto pagado | Procedimiento de adjudicación           |
|-----|-----------------------------|--|--------------|---|
| 1   | INIFEEC-OP-FAM-016-2022     | Primaria Estado de Chiapas; construcción de edificio "a": dirección, bodega-cooperativa; de edificio "b": 1 aula didáctica adosada; de edificio "d": 4 aulas didácticas; y de edificio "f": 1 aula de cómputo; obra complementaria y obra exterior.                        | 5,498.4      | Licitación pública                      |
| 2   | INIFEEC-OP-FAM-ES-021-2022  | Instituto Campechano (módulo Hecelchakán); continuidad de la construcción del edificio "b", construcción en planta baja de 3 aulas didácticas, escalera; en planta alta de 3 aulas didácticas; edificio "a"; terminación de nevería, obra complementaria y obra exterior". | 11,249.2     | Licitación pública                      |
| 3   | INIFEEC-OP-FAM-025-2022     | Centro de Atención Múltiple núm. 14; rehabilitación de espacios educativos.  | 1,275.5      | Invitación a cuando menos tres personas |
| 4   | INIFEEC-OP-FAM-027-2022     | Primaria Nicolas Canabal Barrera; rehabilitación de espacios educativos.   | 370.4        | Adjudicación directa                    |
| 5   | INIFEEC-OP-FAM-028-2022     | Telesecundaria núm. 01; rehabilitación de espacios educativos.   | 607.5        | Adjudicación directa                    |
| 6   | INIFEEC-OP-FAM-034-2022     | Primaria Miguel Hidalgo; construcción de edificio "B" en planta baja 1 aula didáctica, biblioteca, cómputo, escalera, y en planta alta 3 aulas didácticas, obra complementaria y obra exterior.  | 6,039.3      | Licitación pública                      |
| 7   | INIFEEC-OP-FAM-037-2022     | Escuela Secundaria General núm. 17; rehabilitación de espacios educativos.   | 3,000.0      | Licitación pública                      |
| 8   | INIFEEC-OP-FAM-050-2022     | Primaria Guadalupe Victoria; rehabilitación de espacios educativos.  | 929.5        | Invitación a cuando menos tres personas |
| 9   | INIFEEC-OP-FAM-ES-058-2022  | Universidad Tecnológica de Campeche; mantenimiento y rehabilitación de infraestructura física.   | 10,326.1     | Licitación pública                      |
| 10  | INIFEEC-OP-FAM-EMS-068-2022 | Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios núm. 9 (CBTIS 9); rehabilitación de espacios educativos.  | 883.2        | Invitación a cuando menos tres personas |
| 11  | INIFEEC-OP-FAM-096-2022     | Primaria José María Pino Suárez; rehabilitación de espacios educativos.  | 749.4        | Adjudicación directa                    |

| No. | Número de contrato         | Objeto del contrato  | Monto pagado | Procedimiento de adjudicación           |
|-----|----------------------------|--|--------------|---|
| 12  | INIFEEC-OP-FAM-ES-097-2022 | Universidad Tecnológica de Calakmul; construcción de bodega y obra complementaria, construcción de obras exteriores: (rellenos, patio maniobras, conectores); terminación parcial de la construcción de fachada de acceso. | 4,724.4      | Licitación pública                      |
| 13  | INIFEEC-OP-FAM-106-2022    | Jardín de Niños Josefa Ortiz De Domínguez; rehabilitación de espacios educativos.  | 1,029.5      | Invitación a cuando menos tres personas |
| 14  | INIFEEC-OP-FAM-111-2022    | Telesecundaria núm. 95; rehabilitación de espacios educativos.   | 741.6        | Adjudicación directa                    |
| 15  | INIFEEC-OP-FAM-ES-113-2022 | Universidad Intercultural de Campeche; construcción de unidad académica departamental tipo 2 (primera etapa), obra complementaria y obra exterior.   | 17,861.0     | Licitación pública                      |
|     |                            | TOTAL  | 65,285.0     |   |

FUENTE: Elaborado con los expedientes unitarios de obra pública proporcionados por el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche.

**18.** Con la revisión de 15 expedientes de obras públicas, ejecutadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche, se verificó que los contratistas garantizaron las obras realizadas mediante fianzas de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos expedidas a nombre de los ejecutores del gasto y los proveedores no se encontraron inhabilitados; sin embargo, en el contrato número INIFEEC-OP-FAM-016-2022 la fecha del acta del finiquito no correspondió a la terminación de la obra.

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró los expedientes números INV/ASF/506-FAM-INIFEEC-26/102/2023 y INV/ASF/506-FAM-INIFEEC-28/103/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

**19.** Con la revisión de 6 expedientes de obras públicas, ejecutadas con los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche, se verificó que 2 obras se adjudicaron mediante el procedimiento de licitación pública, 2 por invitación a cuando menos tres personas y 2 mediante adjudicación directa, de conformidad con los montos máximos y mínimos establecidos en la normativa, los cuales cumplieron con los requisitos de las invitaciones, convocatoria, junta de aclaraciones, propuestas técnicas y económicas, dictamen y fallo; asimismo, se constató que estuvieron amparadas con su contrato debidamente formalizado y que los contratistas garantizaron las obras realizadas mediante fianzas de anticipo y cumplimiento y vicios ocultos expedidas a nombre de los ejecutores del gasto y los proveedores no se encontraron inhabilitados.

VERIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DE OBRA PÚBLICA  
 REMANENTES DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES  
 INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE  
 CUENTA PÚBLICA 2022  
 (Miles de pesos)

| No. | Número de contrato            | Objeto del contrato   | Monto pagado | Procedimiento de adjudicación           |
|-----|-------------------------------|---|--------------|---|
| 1   | INIFEEC-OP-FAMR-120-2022      | Escuela secundaria general núm. 3; rehabilitación de obra complementaria y obra exterior.<br>Primaria Presidente Miguel Alemán Valdez; rehabilitación de espacios educativos.<br>Primaria Plan de Ayutla; construcción de barda de muro de block. | 711.7        | Adjudicación directa                    |
| 2   | INIFEEC-OP-FAMR-003-2022      | Escuela secundaria técnica núm. 12; rehabilitación de espacios educativos.  | 944.0        | Invitación a cuando menos tres personas |
| 3   | NUM. INIFEEC-OP-FAMR-007-2022 | Jardín de niños 22 de septiembre; rehabilitación de espacios educativos, instalaciones eléctricas.  | 425.3        | Adjudicación directa                    |
| 4   | INIFEEC-OP-FAMR-013-2022      | Escuela secundaria técnica núm. 1; construcción de techumbre en plaza cívica.   | 3,290.4      | Licitación pública                      |
| 5   | INIFEEC-OP-FAMR-017-2022      | Primaria Ing. Ricardo Monjes López; rehabilitación de espacios educativos.  | 1,009.9      | Invitación a cuando menos tres personas |
| 6   | INIFEEC-OP-FAMR-ES-020-2022   | Universidad Tecnológica de Campeche; mejoramiento de plantel educativo.   | 4,657.3      | Licitación pública                      |
|     |                               | Total   | 11,038.6     |   |

FUENTE: Elaborado con los expedientes unitarios de obra pública proporcionados por el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche.

### Padrones de Beneficiarios de los Programas

**20.** El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche elaboró el padrón de beneficiarios de acuerdo con el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, el cual se alineó con la información del manual de operación; además, se verificó el cumplimiento de los compromisos y acuerdos pactados con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, mediante la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, los cuales se establecieron en las minutas de trabajo de las visitas de seguimiento que se realizaron en el ejercicio fiscal 2022.

### *Recuperaciones Operadas y Montos por Aclarar*

Se determinó un monto por 905,507.09 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 725,308.90 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 180,198.19 pesos están pendientes de aclaración.

**Buen Gobierno**

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

**Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 20 resultados, de los cuales, en 15 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron:

2 Recomendaciones, 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 1 Pliego de Observaciones.

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 374,325.1 miles de pesos, que representó el 95.7% de los 391,026.8 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Campeche mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples y de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de Campeche comprometió 345,494.9 miles de pesos y pagó 265,728.6 miles de pesos, que representaron el 76.9% de los recursos entregados y, al 31 de marzo de 2023, pagó 344,769.7 miles de pesos que representaron el 99.7%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 164.8 miles de pesos y no ejercidos por 725.2 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 890.0 miles de pesos, de los cuales 725.1 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación y 164.9 miles de pesos quedaron pendientes por reintegrar. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 2,700.9 miles de pesos, 2,612.4 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 73.2 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación, por lo que 15.3 miles de pesos quedaron pendientes por reintegrar.

Por lo que respecta a los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples, se ministraron durante el ejercicio fiscal 2022 por 45,367.0 miles de pesos, que generaron 989.4 miles de pesos de rendimientos financieros; además, la entidad contó con un saldo disponible al 31 de diciembre de 2022 de ejercicios fiscales anteriores por 37,448.4 miles de pesos, por lo que la disponibilidad ascendió a 83,804.8 miles de pesos, de los cuales ejerció 26,497.8 miles de pesos, y al 31 de diciembre de 2022 dispuso de 57,307.0 miles de pesos

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Campeche infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y del Presupuesto de Egresos de la Federación, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 180.2 miles de pesos, que representó el 0.1% de la muestra auditada. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Campeche dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Campeche incumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que no reportó con calidad y congruencia, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información remitida en el cuarto trimestre del formato Ejercicio del gasto.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Campeche realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

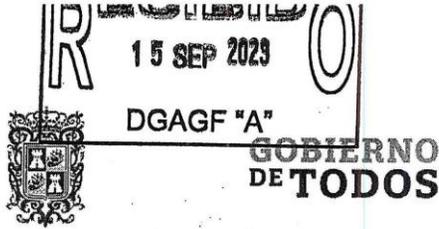
Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la

elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SC/DGAG/0614/2023 del 11 de septiembre de 2023, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 11, 12 y 13 se consideran como no atendidos.



**Número de oficio:** SC/DGAG/0614/2023

**Asunto:** Envío de Acuerdos de Inicios de Investigación Administrativa de la Auditoría núm. 506, Cuenta Pública 2022.

San Francisco de Campeche, Cam., a 11 de septiembre de 2023

**Lic. Juan Carlos Hernández Durán**

Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A" de la ASF.

Presente

**Atn. L.C. Ricardo Favila Martínez**

Auditor.

En atención a la Cédula de Resultados Finales de fecha 25 de agosto del presente año emitida por la Auditoría Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación, derivada de la Auditoría núm. 506, denominada "Fondo de Aportaciones Múltiples", de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, adjunto me permito enviarle lo siguiente:

En atención al Pliego de Observaciones:

- Oficio núm. UTECAN/REC/0160/2023 de fecha 06 de septiembre de 2023, enviado por la Universidad Tecnológica de Candelaria (UTECAN), consistente en un medio magnetico debidamente certificado. (Se adjunta 1 USB certificado).
- Oficio núm. ITESCH/DGSUBD.ADMVA/REC.FINANC./415/2023 de fecha 07 de septiembre de 2023, enviado por el Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM), consistente en un medio magnetico debidamente certificado. (Se adjunta 1 USB certificado).
- Oficio núm. INFEEC/DG/092/2023 de fecha 01 de septiembre de 2023, enviado por el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche (INFEEC), consistente en un medio magnetico debidamente certificado. (Se adjunta 1 USB certificado).
- Oficio núm. SF/CEFYC-053/2023 de fecha 06 de septiembre de 2023, enviado por la Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR), consistente en ocho hojas originales y un medio magnetico debidamente certificado. (Se adjuntan 8 hojas originales y 1 USB certificado).

En atención a los Inicios de Investigación:

| RESULTADO                                   | NÚMERO DE ACUERDO DE INICIO DE INVESTIGACIÓN | HOJAS ORIGINALES |
|---|--|------------------|
| Resultado núm. 18<br>Procedimiento núm. 6.1 | INV/ASF/506-FAM-DIF-18/101/2023              | 5 Hojas          |





**GOBIERNO  
DE TODOS**

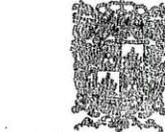


**SECONT  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE**

|   |                                     |         |
|---|-------------------------------------|---------|
| Resultado núm. 26<br>Procedimiento núm. 7.2 | INV/ASF/506-FAM-INIFEEC-26/102/2023 | 4 Hojas |
| Resultado núm. 28<br>Procedimiento núm. 7.3 | INV/ASG/506-FAM-INIFECC-28/103/2023 | 4 Hojas |

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



**Poder Ejecutivo del  
Estado de Campeche  
Secretaría de Contraloría**

**C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez**  
Director General de Auditoría Gubernamental y Enlace Estatal con la ASF.

C.c.p. Mtra. Maria Eugenia Enriquez Reyes.-Secretaria de la Contraloría.



## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
7. Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma.
8. Padrones de Beneficiarios de los Programas.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En este procedimiento se verificó la existencia de estrategias y mecanismos adecuados sobre el comportamiento de las actividades que realiza la entidad fiscalizada, las cuales garanticen el cumplimiento de los objetivos.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Se verificó que la Secretaría de Finanzas o su equivalente de cada entidad federativa recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del FAM, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF); asimismo, que abrieron una cuenta bancaria productiva y específica
- ❖ Registro e Información Financiera: En términos generales se verificó que la secretaría de finanzas de cada entidad federativa y, en su caso, los organismos ejecutores, realizaron registros contables y presupuestales específicos de los ingresos por los recursos ministrados del FAM, los rendimientos financieros generados y los remanentes transferidos por el fideicomiso de distribución; asimismo, comprobar que se contó con la documentación original que justifique y compruebe los registros efectuados
- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los recursos del FAM, y los rendimientos financieros generados se destinaron a los objetivos del fondo, de acuerdo con lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal.

- ❖ **Transparencia del Ejercicio de los Recursos:** Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la SHCP de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.
- ❖ **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:** En este procedimiento se revisó que las adquisiciones, arrendamientos y servicios realizados con recursos del fondo, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados, o que, en su caso, los criterios en los que se sustentó la excepción a la licitación estuvieron fundados y motivados con el soporte suficiente. Asimismo, que los proveedores no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, aunado a que fueron debidamente adquiridos.
- ❖ **Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma:** En este punto se revisó que las obras públicas realizadas, se licitaron y adjudicaron de acuerdo con la normativa, de acuerdo con los montos máximos autorizados, o que, en su caso, las excepciones a la licitación estuvieron fundadas y motivadas y contaron con el soporte documental suficiente. Asimismo, verificar que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, así como de que efectivamente se realizaron.
- ❖ **Padrones de Beneficiarios de los Programas:** Se revisó que el Sistema Estatal DIF, elaboró el padrón de beneficiarios de los programas alimentarios de acuerdo con el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIP-G), y su contenido e información sea el correspondiente a lo establecido en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.

### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche, el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche, el Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche, el Instituto Tecnológico Superior de Champotón, el Instituto Campechano, la Universidad Tecnológica de Campeche, la Universidad Tecnológica de Candelaria, la Universidad Tecnológica de Calakmul y la Universidad Intercultural de Campeche.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: artículo 17.

2. Presupuesto de Egresos de la Federación: artículo 6, párrafo primero.

*Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.